

CESAR AUGUSTO LEMOS SERNA
ABOGADO ESPECIALISTA

Florenia 13 de septiembre de 2022.

Señores

JUZGADO PROMISCUO CIVIL MUNICIPAL DEL DONCELLO – CAQUETÁ

E. S. D.

Rdo.
13/09/2022
10:46 AM


PROCESO : EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE : CLIMACO MUÑOZ PARRA
DEMANDADO : ROBERTO AGUILAR OSSA y HENRY LEYTON
RADICACION : 2011 - 185
ASUNTO : SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Actuando en calidad de apoderado demandante dentro del Proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted con el fin de Solicitar se dé aprobación a la actualización del crédito dentro del proceso de la referencia, con base en la liquidación que se adjunta al presente escrito, con base en los siguientes:

HECHOS

1. Mediante auto de fecha 17 de junio de 2013, se dio aprobación a la liquidación del crédito presentada dentro del presente asunto.
2. Mediante auto de fecha 27 de enero de 2014, se impartió aprobación a la liquidación de COSTAS proferida por éste mismo despacho.
3. Es un derecho actualizar las sumas que se deriven de obligaciones dinerarias en ejecución, y que se encuentren pendientes de cumplimiento.

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO

CAPITAL	: \$ 20.000.000.00
INTERESES DE MORA	: \$ 75.654.000.00
COSTAS	: \$ 1.737.340.00

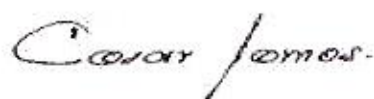
Total, Crédito hasta el día 13/09/2022 : \$ 97.391.340

En letras NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

PETICIÓN.

Solicito se de aprobación a la actualización del valor del crédito de la presente obligación con base en la liquidación que se aporta con este escrito.

Cortésmente;



CESAR AUGUSTO LEMOS SERNA
C.C. No. 6.802.554 de Florenia
T.P No. 176953 C.S.J.